

# OSUNSA INFORMA

## Sumario:

- Programa PIPO. Ahora ampliado a mayores de 18 años
- Certificado de Discapacidad. ¿Cada cuánto se presenta?
- Pieve Sepelios. Un servicio que disponen todos los afiliados.
- Atención en las clínicas los fines de semana y depósitos. Nuevo acuerdo con dos clínicas.
- Nuevo convenio con el Colegio de Psicopedagogos de Salta
- Comienza el Programa de Vacunación Antigripal 2017

## NÚMEROS ÚTILES

**Sede Salta - Rivadavia 220**  
0387 4212240 -  
0387 4318460 -  
0387 4317487

**Líneas Directas**  
Farmacia  
0387 4315433  
Tesorería  
0387 4219063

**Castañares**  
Prestaciones:  
0387 4255482 -  
Farmacia:  
0387 4963188

**Sede Orán**  
03878 424586  
**Sede Tartagal**  
03873 426878

## PROGRAMA PIPO

# PROGRAMA PREVENTIVO ODONTOLÓGICO

## *Ahora ampliado para mayores de 18 años*

Desde hace varios años el programa PIPO está implementado en la Obra Social de la UNSa con la idea de realizar una campaña preventiva de enfermedades buco dentales dirigida al grupo familiar del afiliado desde los 0 hasta los 18 años, con concientización de los padres y su inicio en la cultura odontológica preventiva tendiente a realizar diagnóstico precoz y a modificar los factores causantes de cualquier patología.

Los resultados favorables del programa han llevado a trabajar sobre la posibilidad de extender el beneficio para los afiliados mayores de 18 años.

En este sentido, el Consejo Directivo en su sesión del 08/03/17, con la participación del Odont. Enrique

Guardo, analizó esta nueva propuesta y autorizó ampliar el programa.

Es importante difundir entre todos los afiliados que la incorporación de los niños al programa PIPO, y ahora de los mayores de 18 años, es un beneficio que ofrece la obra social sin costo alguno y que seguramente mejorará sustancialmente la salud bucal.

Se invita a todos los afiliados a acercarse a la Auditoría Odontológica, tanto al Odont. Enrique Guardo como a la Odont. Verónica Sánchez para interiorizarse del programa, o a comunicarse a los siguientes correos electrónicos [auditoria.odontologica@osunsa.org.ar](mailto:auditoria.odontologica@osunsa.org.ar), [vsanchez@osunsa.org.ar](mailto:vsanchez@osunsa.org.ar) y [eguardo@osunsa.org.ar](mailto:eguardo@osunsa.org.ar)

## NUEVOS HORARIOS DE AUDITORÍA ODONTOLÓGICA

Para una mayor comodidad de los afiliados, informamos que las auditorías odontológicas a partir de abril tendrán los siguientes horarios:  
Calle Rivadavia: Lunes a viernes de 8 a 13 hs y de 17 a 19 hs (E. Guardo)  
Anexo Castañares: Martes, Jueves y Viernes de 10 a 13 hs – Lunes y Miércoles de 15 a 18 hs (V. Sánchez).

## ATENCIÓN A AFILIADOS CON DISCAPACIDAD

*Certificado de Discapacidad. ¿Cada cuánto se presenta?*

La Obra Social atiende íntegramente la salud de nuestros afiliados y beneficiarios discapacitados tal como lo estipula la Ley 24901.

Al respecto es importante saber que:

1) El **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** es un documento oficial que lo emite la Secretaría de la Discapacidad y para los efectos de la Obra Social tiene como objetivo certificar la Orientación Prestacional que la persona debe recibir, por ejemplo: fisioterapia, fonoaudiología, psicopedagogía. Es bueno recordar que la fecha de expiración usualmente es a los **CUATRO AÑOS**.

2) El **PLAN TERAPEUTICO DEL AÑO EN CURSO** es un documento que refleja la historia clínica y las acciones que planifica el profesional tratante y está diseñado especialmente para cada persona. Este documento se lo solicita ANUALMENTE ya que permite a la institución planificar las prestaciones del año en curso como asimismo facilitar su tramitación.

3) Para el ingreso al **PLAN DE DISCAPACIDAD** se debe presentar fotocopia simple del **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** por única vez hasta su vencimiento en **ASISTENCIA SOCIAL** o en **MESA DE ENTRADA** de OSUNSA.

## ATENCIÓN EN LAS CLÍNICAS LOS FINES DE SEMANA

**Nuevo acuerdo con la clínica Santa Clara de Asis que evita que los afiliados de OSUNSa paguen depósitos los fines de semana, feriados y/u horario nocturno. Pronto se sumarán otras clínicas.**

Desde hace varias semanas se viene trabajando para posibilitar que de manera efectiva los afiliados que concurran a las diferentes clínicas no tengan que dejar dinero en calidad de depósito para ser atendidos. Esta realidad se agudiza los fines de semana, feriados y en horario nocturno, habida cuenta que las clínicas solicitan un depósito hasta que es reintegrado cuando el afiliado presenta los pedidos médicos autorizados por OSUNSa.

En este sentido, desde la obra social se comenzó a trabajar con la clínica **Santa Clara de Asis** y a partir de abril, los afiliados que concurran a la misma, podrán presentarse con su DNI, informar que son afiliados de la OSUNSa y la clínica lo verificará con el registro actualizado que les brindará la Obra Social, lo cual permitirá obviar el pago del depósito.

Este servicio se hará extensivo para proveer a los afiliados internados, medicación durante los fines de semana, horario nocturno y/o cuando la farmacia de la obra social no se encuentre atendiendo. Es importante destacar, que se está trabajando con las demás clínicas para que en un corto plazo adopten la misma modalidad

### **CONVENIO CON PIEVE SEPELIOS** En Sede Salta y delegaciones de Orán y Tartagal *¿Cómo funciona y qué nos cubre?*

Actualmente la Obra Social tiene un convenio con PIEVE Sepelios que cubre no sólo al afiliado sino a todo el grupo familiar declarado como beneficiario.

*¿Qué cubre el convenio?*

Cubre el servicio de sala velatorio y sepelio. No incluye parcela ni servicios de cremación.

*¿Cómo proceder en caso de necesidad?*

Si el afiliado o su familia precisan utilizar el servicio, deberán dirigirse a la empresa, ubicada en San Luis 548, informar que son afiliados a la Obra Social de la UNSa y de inmediato autorizan el servicio dado que Pieve cuenta con un registro actualizado de afiliados.

Si el afiliado no está en el listado, ya sea por ser un afiliado nuevo o por otras razones, deberá comunicarse a OSUNSA. Tel. 4212240 – 4318460 – 4317487 – 3878424486 Orán) – 3873426878 (Tartagal).

### **CONVENIO CON EL COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE SALTA. Nuevas prácticas nombradas**

La Obra Social de la UNSa firmó recientemente un convenio prestacional con el Colegio de Profesionales de Psicopedagogos de Salta lo cual permitirá a los afiliados a partir del abril, acceder a una serie de servicios de asistencia psicopedagógica, y en ningún caso se cobrará plus o arancel diferenciado.

Cabe aclarar que a diferencia de cómo se prestaba el servicio. A partir de abril, las prácticas serán nombradas, es decir, se realizará a través de bono de autorización y no por reintegro. Los afiliados podrán acceder a servicios tales como: consulta psicopedagógica, tratamiento terapéutico, orientación vocacional, entre otros, incluidos pacientes con discapacidad.

#### **PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL**

Se informa a los afiliados que está vigente el programa de vacunación antigripal con un coseguro a cargo del afiliado de \$80,00 por cada dosis de Vacuna Antigripal ISTIVAC. En las delegaciones de Orán y Tartagal se vacunará con la misma modalidad de años anteriores

